

ABSTRACTO – CONCRETO

La pintura es un arte abstracto; pero esto hay que explicarlo.

Comúnmente llámese abstracto a todo lo que es de orden mental: las ideas los conceptos. Y llámese concreto, a lo que es real, objeto tangible o acto.

De manera que todo lo que se refiere a lo intelectual, o mental, decimos que es abstracto y todo aquello que es real, o sea, que ocupa un sitio en el espacio, o llena una parte del tiempo, decimos que es concreto.

Decimos que (la pintura) es abstracta, porque en vez de imitar la realidad, procede con elementos plásticos absolutos. Porque, la realidad, entonces, solo nos sirve de pretexto para establecer, encima del lienzo una verdadera orquestación de tonos o valores, a fin de llegar a una poesía y a una musicalidad de la pintura, que entonces, para nosotros, constituye su verdadero fondo. Es decir, que la razón de ser de la pintura, es para el pintor, pintar y no imitar.

Los elementos plásticos, tonos, colores y formas absolutas, se representan a sí mismos, sin hacer referencia a nada, o muy en segundo término; y por este motivo son bien concretos.

La pintura, pues, es abstracta en cuanto es arte que se gesta en el espíritu, sin querer copiar o imitar; y es concreta, en cuanto los elementos que ponemos sobre la tela, que son absolutos; como un plano de rojo o de negro, un ángulo o una forma, que tienen un valor en sí.

Joaquín Torres García.

Estructura 1940